



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 25 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº ___17.515/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1704 de fecha 25.11.2014, presentada por Don (a) ERICA SOLEDAD OCKS ALVAREZ con domicilio particular en SAN EMILIO Nº 1826 El Certificado de Zona Nº 687 de fecha 17.11.2014, de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2721 de fecha 25.11.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

La Ordenanza Nº 98 de fecha 16.09.2014 que regula el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

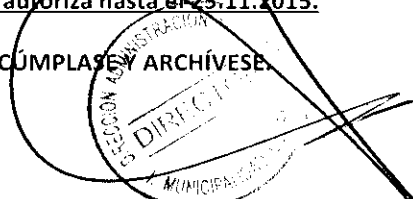
OTORGASE a Don (a) ERICA SOLEDAD OCKS ALVAREZ, con domicilio particular en SAN EMILIO Nº 1826, la Patente COMERCIAL provisorio de VENTA DE ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS, ROL Nº 6-15793 que funcionará en SAN EMILIO Nº 1826 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 25.11.2014 correspondiente al 2DO Semestre del año 2014 y se autoriza hasta el 25.11.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)